



C I R C U L A R PCSJC18-25

Fecha: **11 de octubre de 2018**
Para: **PRESIDENTES CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA**
De: **PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**
Asunto: **SOLICITUD DE INFORMACIÓN**

Teniendo en cuenta que el Consejo Superior de la Judicatura a través de la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia, para la vigencia del año 2019 tiene proyectado cambiar el formato actual de la Tarjeta Profesional de Abogado, conforme al numeral 20 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, me permito solicitarles se sirvan informar sí en cada uno de los despachos judiciales de su respectivo distrito, se cuenta con al menos una (1) de las siguientes herramientas tecnológicas:

1. Un computador con cámara web y acceso a internet.
2. Una Tablet con cámara web y acceso a internet o datos móviles.
3. Un celular con cámara web y acceso a internet o datos móviles.

La anterior información deberá allegarse en el término de quince (15) días, a partir del recibo de la presente comunicación, al correo electrónico: presidencia@consejosuperior.ramajudicial.gov.co y con copia a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia, al correo: regnal@ramajudicial.gov.co.

Cordialmente,

EDGAR CARLOS SANABRIA MELO
Presidente

URNA